

## CONVOCATORIA DE VACANTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA

D. Antonio Barrientos Vida, en su calidad de Director Titular y Representante de la Entidad Titular del Colegio Claret de Don Benito y en cumplimiento de la normativa vigente convoca una plaza docente para Educación Primaria.

### PERFIL DE LA PLAZAS CONVOCADAS

**Nivel Educativo:** Educación Primaria  
**Centro Concertado:** Claret  
**Jornada lectiva:** 25 horas  
**Localidad:** Don Benito (Badajoz)  
**Fecha de incorporación:** septiembre 2025  
**Titulación académica requerida:**

- Graduado o Diplomado en algunas de las siguientes titulaciones o similar:

Educación Primaria con alguna de las siguientes menciones.  
Inglés

### SOLICITUD DE PLAZA: DOCUMENTACIÓN, PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

Se encontrará disponible en la pág. WEB del Colegio ([www.claretndonbenito.com](http://www.claretndonbenito.com)).

#### Documentación: Deberá presentar los siguientes documentos:

Solicitud de plaza.  
Fotografía reciente.  
Currículum vitae

#### Fecha de entrega de la documentación:

10 días a partir de la publicación realizada por la Delegación Provincial de Educación.

**Lugar de entrega de documentación:** La entrega se podrá realizar en Secretaría del Centro, de 10 a 12 horas, por correo electrónico [curriculo@claretndonbenito.com](mailto:curriculo@claretndonbenito.com), indicando a la plaza y especialidad que opta en el asunto del correo electrónico, o a través de cualquier otro medio admitido en derecho.

**Don Benito, a 26 de mayo de 2.025**



**Fdo. Antonio Barrientos Vida**  
**Director Titular / Representante del Titular**



Firmado por FERNANDEZ MARTINEZ RAUL - DNI  
\*\*\*7042\*\* el día 29/05/2025 con un certificado emitido  
por AC Sector Público

**Vº Bº Inspección Educativa**

## CRITERIOS DE SELECCIÓN APROBADOS POR EL CONSEJO ESCOLAR.

La facultad de selección y contratación de los profesores es responsabilidad de la Entidad Titular. El proceso se realizará, en los términos que recoge el art. 60 de la LODE, el art. 23.1 del VI Convenio Colectivo, y respetando el Acuerdo de la Consejería con las Organizaciones Patronales y Sindicales de mayo de 2016, sobre Medidas para la mejora de la Calidad de la Educación y la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos suscritos con la Administración con fecha de 13 de junio de 2019.

<b>1. Titulaciones: (máximo 10 puntos)</b>	<b>Baremación</b>
Graduado o Licenciado requerido en la convocatoria	
Otras licenciatura o grado que le capacite para impartir la materia de su especialidad.	<b>0.5 puntos</b>
Otras licenciaturas o grados.	<b>0.25 puntos</b>
Doctorados relacionados con la materia de su especialidad	<b>1.5 puntos</b>
Otros doctorados	<b>0.25 puntos</b>
Master o postgrados relacionados con la materia de su especialidad	<b>1 punto</b>
Otros master o postgrados	<b>0.25 puntos</b>
<b>2. Formación complementaria. (máximo 8 puntos)</b>	
Acreditación lingüística en Inglés.	
C1	1,5 puntos
B2	1 punto
Curso de habilitación para impartir en secciones bilingües	0.5 puntos
DECA	1.5 puntos.
Cursos de innovación educativa realizados (por cada 25 horas)	0.25 puntos
Formación en capacidades y aficiones que puedan dinamizar posibles actividades extraescolares y complementarias, culturales, deportivas, recreativas, de ocio y tiempo libre... (por cada 25 horas)	0.25 puntos
Formación en Sistemas de Gestión de Calidad.(por cada 25 horas)	0.25 puntos
Formación en Tics.	0.5 puntos
Formación complementaria en las áreas troncales de lengua y matemáticas (por cada 25 horas)	0.25 puntos
<b>3. Experiencia docente y profesional. (máximo 10 puntos)</b>	
Experiencia docente en el Centro. (por cada trimestre completo)	1 punto
Experiencia docente en otros centros. (por cada trimestre completo)	0.5 Punto
Experiencia profesional en animación y trabajo con niños. (por cada mes).	0.10 puntos
Experiencia profesional en educación no reglada (por cada mes)	0.10 puntos
<b>4. Actividades relacionadas con Proyecto Educativo: (máximo de 3 puntos)</b>	
Implicación en instituciones, colectivos y acciones de carácter solidario. ( ONG, Voluntariado, Asociaciones...) Acreditado.	1 Punto
Formación y capacitación y preparación para realizar actividades vinculadas con el Proyecto Educativo. (por cada 25 horas)	0.25 puntos
<b>5. Entrevistas</b>	
( Se limitarán a los tres aspirantes con más puntuación en los apartados anteriores.)	Máximo de 10 Puntos